

**INFORME EJECUTIVO  
COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CISA  
EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO  
CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(Directiva Presidencial 08 de 2003,  
Resolución Orgánica No 5872 de la CGR)**

<b>Corte</b>	31 de Diciembre de 2011
<b>Fecha del Comité</b>	17 de Enero de 2012

El Auditor Interno de CISA inició su informe de evaluación, seguimiento y cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigente, informando que se evidenció el incumplimiento de tres actividades una vez concluida la evaluación realizada por esta Auditoría, las cuales se detallan a continuación:

Hallazgo No.	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Unidad de Medida de la Meta	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones Auditoría Interna para el corte
1	Ajustar el Manual de Planeación Estratégica de la Empresa incorporando el uso del Módulo de Planeación de ISOLucion de formato que se asegure un solo consolidador de la información y generador de reportes de avance en la Planeación Estratégica para el Interior y Exterior de CISA.	Ajuste del Manual de Políticas y Procedimientos de Planeación Estratégica (Manual no. 012): 1- Incorporando en él la utilización del Módulo de Planeación del Aplicativo ISOLucion, 2- Definiendo nuevamente los anexos específicos para consolidar la información) y 3- Definiendo las instancias de suministro de información relativa a Planeación Estratégica en CISA.	Manual No. 012 Modificado y Publicado: 100%	1	08-sep-11	10-nov-11	0	En la verificación al 10 de enero de 2012, no se evidencia el cumplimiento de la meta, no obstante el día 11 de enero se publicó la modificación al manual No 12, dos meses después de la fecha límite para su cumplimiento
13	Habilitación en el aplicativo CONCISA de los niveles de desagregación requeridos para el registro de las compras de cartera, seguido por la reclasificación de los saldos al nuevo nivel creado.	1- Crear niveles de desagregación individuales de acuerdo a la necesidad de registro en CONCISA.	Desagregación Habilitada en el aplicativo	1	01-oct-11	31-dic-11	0	En la verificación al 15 de enero de 2012, no se evidenció el cumplimiento de la meta, no obstante el día 16 de enero se incluyó en el aplicativo CONCISA la desagregación de niveles 16 días después de la fecha límite para su cumplimiento



Hallazgo No.	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Unidad de Medida de la Meta	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones Auditoría Interna para el corte
15	Crear niveles auxiliares de la sub-cuenta denominada otros cuando esta supere el 5% del valor de la cuenta en el registro del aplicativo CONCISA y hacer la reclasificación de los saldos en estos rubros de acuerdo al nuevo nivel creado.	1- Crear niveles auxiliares de la sub-cuenta denominada otros en el registro del aplicativo CONCISA cuando esta supere el 5% del valor de la cuenta con corte a 31 de Diciembre de 2011.	Desagregación Habilitada en el aplicativo (si aplica)	1	01-oct-11	31-dic-11	0	A la fecha no han sido entregadas las evidencias del cumplimiento de la actividad

Sobre los anteriores incumplimientos el Gerente de Planeación y el Vicepresidente Administrativo y Financiero se manifestaron, respectivamente, así:

Con relación al incumplimiento en la ejecución de la actividad para subsanar el hallazgo No 1, este obedeció a que en octubre de 2011 se consideró conveniente y necesaria la integración de la planeación estratégica de la Entidad con el Tablero de Control implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para hacer seguimiento a los planes estratégicos de las entidades del sector hacienda, lo que ocasionó que el Manual No 12 “*Políticas y Procedimientos de Planeación Estratégica*”, que tenía como fecha de cumplimiento noviembre 10 de 2011, no fuera actualizado en el tiempo previsto, situación que a la fecha ya se encuentra subsanada con su publicación el 11 de los corrientes .

Ante el incumplimiento de las actividades previstas del citado plan al 31 de diciembre de 2011, para subsanar los hallazgos No 13 y 15, el Vicepresidente Administrativo y Financiero manifestó que en la primera actividad para subsanar el hallazgo No 13, se presentó un error de interpretación en la fecha de terminación de las actividades, pues se tenía previsto para su ejecución con los estados financieros a 31 de diciembre de 2011; no obstante, el lunes 16 de los corrientes, se modificó el aplicativo CONCISA con la desagregación individual de cuentas; la segunda actividad del hallazgo en cuestión, presenta como fecha límite de cumplimiento enero 31 de 2012.

El Auditor Interno indicó que para la primera actividad del hallazgo No 15, no hubo pronunciamiento de esa Vicepresidencia, ni se allegaron evidencias de su cumplimiento al Proceso de Auditoría Interna, pese a que la fecha de terminación de la actividad era el 31 de diciembre de 2011; no obstante, el Vicepresidente Administrativo y Financiero, informa que la acción se ejecutará con los estados financieros cerrados al corte del 31 de diciembre de 2011, una vez evaluada la proporción de las cuentas que superan el 5%. La segunda actividad para este hallazgo tiene como fecha límite de cumplimiento marzo 31 de 2012.

De otra parte, el Auditor Interno informó que en la ejecución de las actividades de mejoramiento para subsanar el hallazgo No 6 relacionado con la “*Entrega mensual del informe de necesidades de Caja que incluya el análisis financiero (...)*” se recibieron por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, los informes



correspondientes al cuarto trimestre de 2011; no obstante, el correspondiente a diciembre de 2011, incluye la proyección de seis meses contando con el mes de noviembre (mes finalizado al momento de la proyección), lo que no observa una proyección de seis meses, tal y como se estableció en la citada actividad.

Hallazgo No.	Acción de mejoramiento	Descripción de las Actividades	Unidad de Medida de la Meta	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Observaciones Auditoría Interna para el corte
6	Presentar formalmente cada mes un análisis de caja donde se contemplen las necesidades de Caja mínima para los siguientes seis meses y proyección de los posibles excedentes de liquidez con el fin de evaluar alternativas contempladas en las políticas internas.	Entrega mensual del informe de necesidades de Caja que incluya el análisis financiero correspondiente dentro de los 15 días hábiles del siguiente mes.	5 Informes	5	20-sep-11	31-ene-12	4	Se evidencia a realización de los informes mensuales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. No obstante en el informe del mes de diciembre, no se evidencia la proyección a seis meses del excedente (solo de cinco meses, nov 2011 a abril de 2012), como lo establece la acción de mejoramiento.

Por lo anterior, se informó al Comité que el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2011, presenta un cumplimiento del **82.10%** y un avance del **65.02%**, cumplimiento entendido como “(..) *el logro de las metas propuestas dentro de los plazos establecidos*” (parágrafo único del Artículo No 26 del Capítulo III de la Resolución No 05872 de 2007).

**Jorge Eduardo Motta Vanegas**

Presidente

Central de Inversiones S.A.

